



AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA
(GRANADA)

ACTA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO A CUBRIR CON CARÁCTER TEMPORAL, EN RÉGIMEN LABORAL DE LA INICIATIVA COOPERACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA EMPL@JOVEN Y EMPL@30+

En la Casa Consistorial de Salobreña, siendo las 9:15 horas del día 27 de junio de 2017, se reúnen los miembros abajo señalados, componentes de la Mesa de selección que ha de estudiar a demandantes de empleo remitidos por el SAE y proponer la contratación de aquellos que reúnan los requisitos establecidos en la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, por el que se aprueba el Programa Emple@Joven y Em ple@30+ (BOJA Nº 6 de 12 de enero-16) para **dos puestos de albañiles**.

Presidente: Dº Francisco Cano Flores.

Vocales: Dº Francisco Palomares Sánchez y Dº Daniel Chávez Romero.

Secretario: Dº Domingo Armada Morales.

En base a lo dispuesto en la Resolución de la Concejala de Personal de fecha 11 de enero de 2017 que aprobó la convocatoria y bases para la selección, se aprobó la convocatoria y bases para la selección y la Resolución de fecha 7 de junio de 2017, de la Concejala de Personal mediante la que se determina la nueva composición del Tribunal calificador, se procedió a comprobar los requisitos de los candidatos a cada puesto de trabajo relacionado con el programa citado efectuándose la valoración de las fases del procedimiento de selección:

ASPIRANTES	DNI	FASE CONCURSO			FASE OPOSICIÓN	TOTAL	OCUPACIÓN	PROGRAMA
		Experiencia Específica	Experiencia profesional	Cursos Títulos	Entrevista	Fase C+O		
BASCUÑANA GAROÑA RAFAEL	23777494W	0,30	1,00	--	7,00	8,30	Albañiles	Emple@30+
CONTRERAS ESCRIBANO DIEGO	23798074C	--	0,05	0,10	5,33	5,48		
GONZALEZ PRADOS JUAN FRANCISCO	23783011E	0,30	1,00	0,20	6,67	8,17		
GUTIERREZ COLLADO MANUEL	23799939E	0,30	1,00	0,40	6,17	7,87		
RODRIGUEZ CASTILLO JOSE ANTONIO	74722035A	0,30	1,00	0,30	6,00	7,60		
SANTIAGO SANTIAGO EMILIO	23794675W	0,30	0,56	0,10	5,33	6,29		

A la vista del resultado obtenido, la Mesa de selección ACUERDA proponer a la Alcaldía la contratación laboral de: **Don RAFAEL BASCUÑANA GAROÑA Y DON JUAN FRANCISCO GONZALEZ PRADOS**, al ser los aspirantes que han obtenido la máxima puntuación.

Y no siendo otro objeto de la reunión y siendo las 10:20 horas, se levanta la presente Acta que firman los asistentes, conmigo el Secretario.





AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA
(GRANADA)

ACTA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO A CUBRIR CON CARÁCTER TEMPORAL, EN RÉGIMEN LABORAL DE LA INICIATIVA COOPERACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA EMPLE@JOVEN Y EMPLE@30+

En la Casa Consistorial de Salobreña, siendo las 10:25 horas del día 27 de junio de 2017, se reúnen los miembros abajo señalados, componentes de la Mesa de selección que ha de estudiar a demandantes de empleo remitidos por el SAE y proponer la contratación de aquellos que reúnan los requisitos establecidos en la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, por el que se aprueba el Programa Emple@Joven y Em ple@30+ (BOJA Nº 6 de 12 de enero-16) para **un puesto de fontanero**.

Presidente: Dº Francisco Cano Flores.

Vocales: Dº Francisco Palomares Sánchez y Dº Daniel Chávez Romero.

Secretario: Dº Domingo Armada Morales.

En base a lo dispuesto en la Resolución de la Concejala de Personal de fecha 11 de enero de 2017 que aprobó la convocatoria y bases para la selección, se aprobó la convocatoria y bases para la selección y la Resolución de fecha 7 de junio de 2017, de la Concejala de Personal mediante la que se determina la nueva composición del Tribunal calificador, se procedió a comprobar los requisitos de los candidatos a cada puesto de trabajo relacionado con el programa citado efectuándose la valoración de las fases del procedimiento de selección:

ASPIRANTES	DNI	FASE CONCURSO			FASE OPOSICIÓN	TOTAL	OCUPACIÓN	PROGRAMA
		Experiencia Específica	Experiencia profesional	Cursos Títulos	Entrevista	Fase C+O		
JERÓNIMO MARTINEZ ROSA MARIA	14624713W	--	--	0,50	5,67	6,17	Fontanero	Emple@30+
MARTIN RODRIGUEZ ESTEBAN	23787168Q	0,60	1	0,50	6,67	8,77		
RODRIGUEZ RODRIGUEZ MANUEL	23771957P	0,30	1	0,70	8	10,00		

A la vista del resultado obtenido, la Mesa de selección ACUERDA proponer a la Alcaldía la contratación laboral de: **Don MANUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, al ser el aspirante que ha obtenido la máxima puntuación.

Y no siendo otro objeto de la reunión y siendo las 10:50 horas, se levanta la presente Acta que firman los asistentes, conmigo el Secretario.





AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA
(GRANADA)

ACTA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO A CUBRIR CON CARÁCTER TEMPORAL, EN RÉGIMEN LABORAL DE LA INICIATIVA COOPERACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA EMPL@JOVEN Y EMPL@30+

En la Casa Consistorial de Salobreña, siendo las 11:05 horas del día 27 de junio de 2017, se reúnen los miembros abajo señalados, componentes de la Mesa de selección que ha de estudiar a demandantes de empleo remitidos por el SAE y proponer la contratación de aquellos que reúnan los requisitos establecidos en la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, por el que se aprueba el Programa Emple@Joven y Em ple@30+ (BOJA Nº 6 de 12 de enero-16) para un puesto de instalador electricista.

Presidente: Dº Francisco Cano Flores.

Vocales: Dº Francisco Palomares Sánchez y Dº Daniel Chávez Romero.

Secretario: Dº Domingo Armada Morales.

En base a lo dispuesto en la Resolución de la Concejala de Personal de fecha 11 de enero de 2017 que aprobó la convocatoria y bases para la selección, se aprobó la convocatoria y bases para la selección y la Resolución de fecha 7 de junio de 2017, de la Concejala de Personal mediante la que se determina la nueva composición del Tribunal calificador, se procedió a comprobar los requisitos de los candidatos a cada puesto de trabajo relacionado con el programa citado efectuándose la valoración de las fases del procedimiento de selección:

ASPIRANTES	DNI	FASE CONCURSO			FASE OPOSICIÓN	TOTAL	OCUPACIÓN	PROGRAMA
		Experiencia Específica	Experiencia profesional	Cursos Títulos	Entrevista	Fase C+O		
BEJAR DE LA O ANTONIO MIGUEL	23788913J	0,30	1,00	0,30	7,67	9,27	Instalador electricista	Emple@30+
FERNANDEZ GONZALEZ MIGUEL	23767620H	0,10	--	--	5	5,10		
PEREZ BRIONES JOSE MANUEL	23778157K	--	1,00	--	6,67	7,67		

A la vista del resultado obtenido, la Mesa de selección ACUERDA proponer a la Alcaldía la contratación laboral de: **DON MIGUEL BEJAR DE LA O**, al ser el aspirante que ha obtenido la máxima puntuación.

Y no siendo otro objeto de la reunión y siendo las 11:30 horas, se levanta la presente Acta que firman los asistentes, conmigo el Secretario.

